



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2026-MPP

San Pedro de Lloc, 24 de marzo del 2026.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO – SAN PEDRO DE LLOC:

VISTO:

El Informe N° 261-2026-GAL-MPP, de fecha 19-03-2026, emitido por el Abg. José Martín Acosta Tello, Gerente de Asesoría Legal; el Informe N° 0363-2026-MPP/GPPR, de fecha 19-03-2026, emitido por el CPC Freddy Martín Reyes Mostacero, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el Informe N° 073-2026-MPP/SGP de fecha 19-03-2026, emitido por la Sub Gerente de Presupuesto (e), el Informe N° 0095-2026-GSPGA-MPP-SPLL de fecha 17-03-2026, emitido por el Lic. Javier Paúl Escobar Esteves, Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el Informe N° 38-2026-SGSGA-MPP de fecha 16-03-2026, emitido por el Ing. Cristian Santiago Vásquez Cubas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, señala:

ARTÍCULO 194.- en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Orgánica de Municipalidades"; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

ARTÍCULO 195.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, ..."

Que, la **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972 Y SUS MODIFICATORIAS**, señala:

ARTÍCULO II.- Autonomía: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

ARTÍCULO 20.-Atribuciones del alcalde,

Son atribuciones del alcalde (..)

Numeral 4.- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Numeral 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

ARTÍCULO 39.- Normas Municipales

Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, la **LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**, señala:

Artículo 4. Objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

Son objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico: 1. Constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país.

DECRETO SUPREMO N.º 004-2013-PCM

3. La apuesta central: una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano.

3.2. Pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública

1. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos

2. Presupuesto para resultados

3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional

4. Servicio civil meritocrático



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Que, mediante INFORME N° 038-2026-SGSGA-MPP de fecha 16 de marzo del 2026, el Sub Gerente de Salud y Gestión Ambiental, informa al Gerente de Servicios Públicos la viabilidad del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL- EDUCCA DE LA MPP, con la finalidad de promover valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Que, con INFORME N° 095-2026-GSPGA-MPP-SPLL de fecha 17 de marzo del 2026, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Municipal solicita al Gerente Municipal la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- Educca de la MPP.

Que, mediante INFORME N° 073-2026-MPP/SGP de fecha 19 de marzo del 2026, la Sub Gerente de Presupuesto, remite al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/10,050,00 (Diez Mil Cincuenta con 00/100 soles) con el rubro 07 fondo de compensación municipal.

Que, mediante INFORME N° 363-2026-MPP/GPPR de fecha 19 de marzo del 2026, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite al Gerente de Asesoría Legal la disponibilidad presupuestal para el proyecto de Aprobación y Certificación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA de la MPP por el monto de S/10,050,00 (Diez Mil Cincuenta con 00/100 soles) con el rubro 07 fondo de compensación municipal.

Que, mediante Informe N° 261-2026-GAL-MPP de fecha 19-03-2026, la Gerencia de Asesoría Legal, concluye que en cumplimiento de las disposiciones legales y como una herramienta para asegurar la implementación de una gestión eficiente y orientada a resultados, en beneficio directo de la ciudadanía y el desarrollo local; es **VIALE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL- EDUCCA DE LA MPP** por el importe de S/10,050,00 (Diez Mil Cincuenta con 00/100 soles) con el rubro 07 fondo de compensación municipal. de acuerdo a lo planteado por la Gerente de Servicios Públicos, recomendando expedir el acto administrativo correspondiente

En uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, para que en mérito a sus funciones d cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
SGSGA
GSPGA
GAL
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Prof. Elmer Augusto Leon Pairazaman
ALCALDE PROVINCIAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC – PROVINCIA DE PACASMAYO

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo, mediante Ordenanza Municipal N° 032 – 2024 – MPP de fecha 19 de Noviembre de 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la SUB GERENCIA DE SALUD Y GESTION AMBIENTAL, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

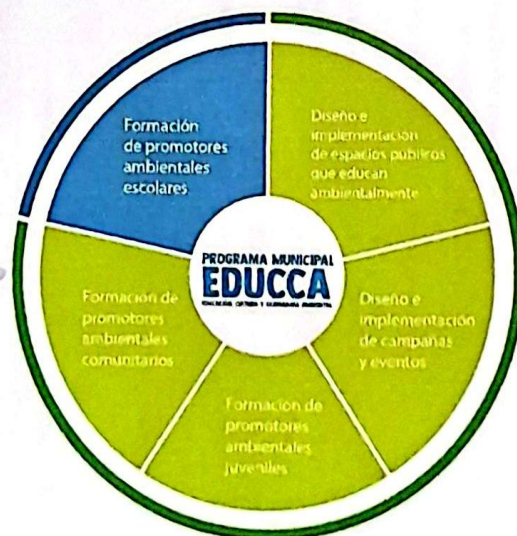
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas Informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

La Educación ambiental Juvenil, es crucial para enfrentar el cambio climático y promover la sostenibilidad, formando ciudadanos responsables con la biodiversidad y el entorno. Permite a los jóvenes liderar la acción climática, reducir la vulnerabilidad a desastres y adoptar prácticas sostenibles como el reciclaje, transformando su entorno con energía y resiliencia.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	• Número de PAE acreditados	• 76 PAE acreditados	76 Chalecos 86 REFRIGERIOS	MARZO	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados: UGEL "Pacasmayo"	S/2,660.00 S/388.00
	2.Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	1 PARLANTE 1 MICRO 1MEGAFONO 1 TRIPODE 1 EXTENSION	MARZO		
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 76 PAE capacitados	-	MARZO		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 20 docentes capacitados	-	ABRIL		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	• Número de	• 08 instituciones	-		Sub Gerencia de Salud y	

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las Instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNTLTImZGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNMZl1hZDNlTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiRS&pageName=ReportSection46dce0e4b9dac24bba8>)

	6. Capacitación a PAE:	instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 15 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 76 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 08 instituciones educativas reconocidas	300 Libretas 300 Lapiceros	Abril	Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental 2. UGEL "Pacasmayo"	105.00 240.00
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.			Papelotes Plumones	Mayo		30.00 40.00
	B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)			Papel Bond Tinta para Impresión	Mayo		0
	C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.			-	Junio		0
	D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.			-	Junio		0
	E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)			-	Junio		0

	7. Implementación de campañas: - Consumo responsable - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios			100 Gorras Pintura Piceles Brochas Papel Fotográfico Thinner Bolsas 40 Bolsas de tela Señalización Carteles	Julio		700.00 175.00 20.00 50.00 40.00 400.00 30.00 30.00 80.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementar biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plástico) y consumo responsable. C) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica	• Cant en Toneladas • Nº de Puntos Críticos • Nº de Arboles Sembrados	• 02 Ton de residuos reciclable • 10 Puntos Críticos		Agosto	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo" 3. Empresas 4. CAM	
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	• Nº Biohuertos • Nº Plantas de Compost • Nº de Campañas • Nº de Paes, Docentes	• 2000 Arboles • 1 Biohuerto • 1 Planta de compost	Cartulina al Hilo	Diciembre		0



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ³ para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Escobones Rastrillos Jaladores Llantas Pintura Plantones	Julio	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental	250.00
	2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura Gigantografía Plantones Escobones Contenedor de Malla para Reciclaje	Agosto	Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo" 3. Empresas 4. CAM	700.00



³ Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



	la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. B) Nivel Avanzado Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones, por ejemplo: - Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos. - Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos y zona para talleres. - Ecoparque con caseta meteorológica, paneles solares, construcción alternativa, punto limpio, juegos educativos, etc.					Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental	Aliados: 1.Gerencia de Servicios Públicos 2.UGEL "Pacasmayo" 3.Empresas 4.CAM	
	3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar: - Visitas guiadas - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques.							
Material Diversos Polos	Setiembre Noviembre							



	- Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.	• N° Espacios Implementados	• 10 Espacios Recuperados y en Mantenimiento				
	3.- Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura Llantas Rastrillos Escobones Guantes Gigantografía	Julio Diciembre		317.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• 05 campañas informativas realizadas • 20 personas que participan en campañas informativas • 05 eventos realizados con temática ambiental	Computadora , whatsapp, hojas , tripticos		Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental	0
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.	• Número de personas que participan en eventos	• 20 personas que participan en eventos	Computadora	Febrero- Marzo	Aliados: 1.Gerencia de Servicios Públicos 2.UGEL "Pacasmayo" 3.Emresas 4.CAM	0



	A) Campaña⁴ RECICLA Ya⁵ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida⁶ orientada a reducir el	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) • N° de Rutas Establecidas	• 10000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 03 materiales comunicacionales gráficos generados • 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	PAPEL Lapicero Díptico		Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo" 3. Empresas 4. CAM	
--	---	--	---	---------------------------------------	--	--	--

⁴ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁵ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁶ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los



	consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.	• N° de Comunicados Radiales y Televisivos • N° de Campañas de Sensibilización	04 Comunicados 04 Campañas en Mercados y Zonas de Alto Tránsito				
	C) Campaña "San Pedro de Lloc" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliar por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza.	Nº de Activaciones Ambientales	05 Activaciones Ambientales	Toldos de 3 x 10 Sonido Gorros Polos		Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados:	700.00

gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.					1.Gerencia de Servicios Públicos 2.UGEL "Pacasmayo" 3.Emresas 4.CAM	
	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental. (Marzo) Juramentación de P.A.S , Dian Mundial del Bosque, Día Mundial del Agua y Día Mundial del Planeta (ABRIL) Día de la Tierra (MAYO) Día Mundial reciclaje, Día Internacional papa (JUNIO) Día Internacional de la Preservación de Bosques Tropicales (JULIO) Día de Bicicleta, Día del Medio Ambiente, Día libre de bolsas Plásticas (SETIEMBRE) Día del Árbol, Día Internacional de Limpieza de Playas (OCTUBRE) Día de las áreas Protegidas, Semana de la Educación Ambiental (NOVIEMBRE) Semana de Acción Forestal	Nº de Publicaciones y Actividades	15 Actividades	Rotafolio, Banderola Chalecos	20 de Marzo	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados: 1.Gerencia de Servicios Públicos 2.UGEL "Pacasmayo" 3.Emresas 4.CAM	530.00



	(DICIEMBRE) Reconocimiento de Promotores Ambientales Escolares						
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Platones , Carteles, Agua, Banderola	Abril		0
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Rotafolio Banderola	Mayo		0
	6. Implementación de eventos ⁷ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles - Jornadas de limpieza			Banderolas Sacos Materiales Varios	Junio	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados:	374.00
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	Nº de Publicaciones y Actividades	05 Actividades	Microfono Megafono	Setiembre Octubre Nombiembr e Diciembre	1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo"	0

⁷ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)	Nº de Funciones Nº de Entrevistas	04 Perifoneos 06 Entrevistas	Medios de Comunicación	Setiembre Diciembre	3. Empresas 4. CAM Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo" 3. Empresas 4. CAM	
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 05 PAJ acreditados	Chalecos Papel, Lapicero	Julio	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo" 3. Empresas 4. CAM	200.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Cartulina al Hilo Chaleco con Logo	Agosto		76.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 20 horas de capacitación que reciben los PAJ	Coffee Break Proyecto Lapto	Setiembre		200.00



	4. Capacitación a PAJ: a) Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. b) Taller 2: Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos en el Distrito c) Taller 3: Segregación de Residuos Sólidos Inorgánicos	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 05 actividades en las que participa como PAJ	Sonido Toldo	Setiembre	5.Universidades 6.Institutos	0
	Folders Papel Bond Proyector Laptop Lapiceros			Setiembre a Diciembre	0		
	Folders Papel Bond Proyector Laptop Lapiceros				0		
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE - Capacitación a PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.						0
	6.Implementación de proyectos ambientales:	• Número de proyectos ambientales	• 03 proyectos ambientales implementados por los	Triptico Llantas Pintura Arboles	Setiembre		0



	Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito) Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de San Pedro de Lloc Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.	implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos	PAJ 08 PAJ reconocidos			<i>Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Aliados:</i> - Gerencia de Servicios Públicos - UGEL "Pacasmayo" - Empresas - CAM - Universidades - Institutos	
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Chalecos	Julio		175.00
2.4 Actividad: Formación de promotores	1.Convocar a: Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de	- Número de PAC acreditados - Número de eventos	05 PAC acreditados 03 eventos de	Chalecos Cartulina al Hilo Polos	Julio	Sub Gerencia de Salud y Gestión Ambiental	490.00



ambientales comunitarios	aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 02 proyectos ambientales implementados por los PAC			Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos 2. UGEL "Pacasmayo" 3. Empresas 4. CAM 5. Universidades 6. Institutos	
	2. Acreditación de PAC.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC		Papel Lapicero	Julio		0
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Papel Lapicero	Setiembre		0
	a) Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Taller 1: Funciones del PAC y Pautas de Liderazgo Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de Residuos Sólidos Inorgánicos	• Número de PAC reconocidos	• 10 PAC reconocidos	Folders Papel Bond Proyector Laptop Lapicero	Setiembre		0
				Folders Papel Bond Proyector Laptop Lapicero			0
				Folders Papel Bond Proyector Laptop Lapicero	Setiembre		0
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:			Folders Papel Bond Proyector	Setiembre		0



	- Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal	N°de Ambientales	Proyectos	4 Proyectos	Laptop Lapicero			0
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación Proyecto 5: Ampliación de áreas verdes en el barrio.				Tacho Bayben Pintura Materiales	Setiembre		
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Cartulina al Hilo	Diciembre		



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,463.00
SUB TOTAL	3,463.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,267.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,354.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	476.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	490.00
SUB TOTAL	6,587.00





Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	Personal Propio de la Municipalidad S.G.S.G.A
1.2 Asistente	Personal Propio de la Municipalidad S.G.S.G.A
Promotor Ambientales Municipales	Personal Propio de la Municipalidad S.G.S.G.A
SUB TOTAL	_____



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,463.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,587.00
TOTAL	10,050.00